



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 12 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200041200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Aramis Contreras Tapias	Yadivis Angarita Nuñez	11/11/2020	Auto Rechaza - Rechácese Por Falta De Competencia La Presente Demanda, Por Las Razones Anteriormente Expuestas. Enviar El Proceso A Oficina Judicial Para Que Sean Repartida A Los Juzgados Civiles Municipales

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 12 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35434cc1-08f6-4be0-b5cf-a8e5d5cba28b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 12 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190040200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Coocreditorre	Socorro De Jesus Camargo Gutierrez	11/11/2020	Auto Decreta - Decrétese El Embargo Del Remanente Y De Los Títulos Libres Que Tenga O Llegare A Tener El Demandado Socorro De Jesus Camargo Gutierrez Dentro Del Proceso Que Cursa En El Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Malambo, Bajo El Radicado No. 2002 123, Adelantado Por La Señora Martha Lanza Martinez. Límitese La Medida Hasta La Suma De Treinta Millones De Pesos MI Col ( 30.00.000,00). Ofíciase Por Secretaría.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 12 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35434cc1-08f6-4be0-b5cf-a8e5d5cba28b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 12 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200038700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Via Funza Siberia Km 3.5 Par Ind Galicia Bg 4C	Anhidra S.A.S	11/11/2020	Auto Decide - Abstenerse De Librar Mandamiento De Pago En Este Asunto Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 12 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35434cc1-08f6-4be0-b5cf-a8e5d5cba28b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 12 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190066200	Procesos Ejecutivos	Bitelma Maestre Guerrero	Adolfo Marchena Guloso, Angela Mercedes Greco Gomez	11/11/2020	Auto Decide - Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Señora Maria Paulina Peña Daza A Partir De La Fecha De Recepción Del Expediente Digitalizado De La Demanda Ejecutiva De La Referencia En La Dirección De Correo Electrónico Suministrada Por Ella. Por Secretaria, Envíese El Expediente Digitalizado Al Correo Electrónico Mpausagradocorazon.Edu. Co De La Demanda, Señora Maria Paulina Peña Daza

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 12 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

35434cc1-08f6-4be0-b5cf-a8e5d5cba28b